



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001683-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a partida presupuestaria que destinará la Junta de Castilla y León en 2012 al programa Jóvenes Solidarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001683, relativa a partida presupuestaria que destinará la Junta de Castilla y León en 2012 al programa Jóvenes Solidarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801683, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la partida presupuestaria que tiene previsto destinar la Junta de Castilla y León en el 2012 al programa de Jóvenes Solidarios.

Teniendo en cuenta que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León han sido prorrogados y que se está trabajando para la elaboración de unos presupuestos acordes con el contexto presupuestario nacional, no es posible determinar en estos momentos cuál es la partida que podría ser asignada a este programa.

No obstante, teniendo en cuenta el impacto y los buenos resultados de este programa en ejercicios anteriores, es voluntad de esta Consejería seguir apoyando en el futuro este tipo de iniciativas.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ